



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Filiación
Demandantes:	Blanca Lilia González y Fernando González
Demandados:	Herederos de José Ovidio Caro Florián (Q.E.P.D.)
Radicación:	2019-00845
Asunto:	Respuesta a requerimiento
Decisión:	Ordena remitir FUS

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses remite respuesta a la comunicación de la providencia en la que se fija fecha de diligencia de exhumación, y solicita que se elabore y remita el FUS para determinar el valor de la toma de muestras; en secuencia se dispone:

Por secretaría REMITIR el FUS contentivo de la citación a la diligencia de exhumación al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que remita la información referente al valor que debe pagarse para la toma de muestra con marcadores genéticos (ADN), que deberá ser sufragada por la parte interesada

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de diciembre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 95
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA